



Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"



20ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, Base A, Fracción II, 16 segundo párrafo y 116 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracción XXVIII, 69 fracción XII, 104 fracción III y 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para el Estado de Hidalgo, artículo 1, 2 fracciones I, II y III, V y VI: artículos 12, 13 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo.

En el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 07 de septiembre del año 2022, se reunieron en el domicilio ubicado en Palacio Municipal, Sector Huizache, San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, C.P. 42160, los C.C. la Lic. **Laura Elena Tena Castellanos** en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, la Lic. **Dalila Anahí Badillo Santos** en su carácter de Integrante de Comité de Transparencia y responsable del Órgano Interno de Control y el Lic. **Eduardo Trejo Lino** en su carácter de Director Jurídico Municipal, con el objeto de formalizar el acuerdo por el cual se apruebe la publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia de la versión pública de la información en que se más adelante se precisa, lo anterior de conformidad con el siguiente orden del día.

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quorum Legal.
2. Lectura y Aprobación de la orden del día.
3. Solicitud y en su caso aprobación para que se elabore la versión pública de parte de la información con la que se dará respuesta a la solicitud de información con número de folio C-0010, ello a efecto para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de conformidad en lo establecido en el artículo 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para el Estado de Hidalgo que es del tenor siguiente: "Cuando un documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación".
4. Clausura de la sesión".

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Siendo las 12:00 horas del 07 de septiembre de 2022, La C. **Laura Elena Tena Castellanos**, procede al pase de lista, haciendo constar que se encuentran presentes los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, los C.C. la Lic. **Laura Elena Tena Castellanos** en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, la Lic. **Dalila Anahí Badillo Santos** en su carácter de Integrante de Comité de Transparencia y responsable del Órgano Interno de Control y el Lic. **Eduardo Trejo Lino** en su carácter de Director Jurídico Municipal, por lo que los acuerdos que a continuación se asuman serán válidos.

2. **Aprobación de la orden del día.**
Manifiestan los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de San Agustín Tlaxiaca su conformidad con la orden del día.

3. Solicitud y en su caso aprobación para elaborar la versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación ello para estar en posibilidad de dar respuesta la solicitud de información con número de folio **C-0010** ingresada a la Unidad de Transparencia el día 17 de agosto del año en curso, ello, en virtud de que la información que se pretende tesar constituye datos personales y la publicación de los mismos implicaría transgredir el derecho

humano a la protección a los datos personales, sin omitir que el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo está obligado a garantizar la protección de tales datos. -----

En este acto la Lic. **Laura Elena Tena Castellanos** Titular de la Unidad de Transparencia, hace del conocimiento de los comparecientes que para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la ley, se cuenta con la su versión pública de parte de la información con la cual se dará respuesta la solicitud antes descrita, tales documentos son los siguientes: **a)** Solicitud de Certificación de No Adeudo fecha 4 de septiembre del año 2019; **b)** Declaración de pago de Traslación de dominio de fecha 4 de septiembre del año 2019 expedido por la Tesorería Municipal; **c)** Constancia de Valor Fiscal de fecha 4 de septiembre del año 2019 y ; **d)** constancia de Inscripción en el Padrón Catastral Municipal de fecha 29 de octubre del año 2019, lo anterior en términos del artículo 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para el Estado de Hidalgo. -----

En virtud de lo antes expuesto la Unidad de Transparencia a través de su Titular solicita a este Órgano Colegiado el análisis de dicho planteamiento y en su caso que, emita el acuerdo correspondiente. -----

RESOLUCIÓN PRIMERA. El Comité de Transparencia Municipal se da por enterado y expone que, derivado del análisis realizado a la citada solicitud y a afecto de garantizar la protección de los datos personales contenidos en las versiones públicas aludidas, por unanimidad manifiesta su aprobación, por lo que se acuerda: -----

PRIMERO. Se aprueban las versiones públicas de : **a)** Solicitud de Certificación de No Adeudo fecha 4 de septiembre del año 2019; **b)** Declaración de pago de Traslación de dominio de fecha 4 de septiembre del año 2019 expedido por la Tesorería Municipal; **c)** Constancia de Valor Fiscal de fecha 4 de septiembre del año 2019 y ; **d)** constancia de Inscripción en el Padrón Catastral Municipal de fecha 29 de octubre del año 2019 con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información (mediante escrito de fecha 17 de agosto del año en curso ingresada a la Unidad de Transparencia con la misma fecha, con número de **folio C-0010**. -----

SEGUNDO. Se instruye a la titular de la unidad de transparencia para que se publique el acuerdo en cita en el portal de internet del Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo. -----

Cierre de sesión no habiendo otro punto que tratar siendo las 14:00 horas del día en que se actúa, se concluyó la sesión levantándose la presente acta para constancia firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron -----

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Habiéndose agotado los puntos del orden del día se da por concluida la presente sesión a las 14:00 horas del día 8 de septiembre de 2022, firmando al calce y al margen para debida constancia legal, los Servidores Públicos que en este intervinieron.



LIC. DALILA ANAHI BADILLO SANTOS
CONTRALORÍA INTERNA
2020-2024



LAURA ELENA TENA CASTELLANOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2020-2024



LIC. EDUARDO TRESO LINO
ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL
SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HGO.
2020-2024